

## **ACTA No. 70**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día jueves 16 de Julio del año 2015, a las 13:00 Hrs. (una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura del Acta Número 69 correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, se autorice recibir donación de equipo de cómputo, el cual que se describe en oficio que se anexa.
- 6) Escrito que presenta el Comandante y Jefe de Bomberos Sr. José Manuel Hernández D., mediante el cual solicita que se formalicen los apoyos y se les entregue acuerdos por escrito de la ayuda que nos otorga el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez, en los precisos términos del escrito que se atiende.
- 7) Escrito que presentan los colonos del Fraccionamiento Jardines del Sol, mediante el cual solicitan apoyo para concluir la construcción del Puente del Fraccionamiento ubicado en dicha colonia, anexando las fotografías correspondientes y expo
- 8) niendo los motivos de su petición.
- 9) Escrito que presenta el Lic. Jacobo Escoboza Valdivia, Suboficial Mayor y Enlace de SUBSEMUN, mediante el cual solicita incluir en la estructura

Orgánica Municipal del H. Ayuntamiento el Área Local de Prevención Social, recomendando que dicha Área quede dentro de la estructura Orgánica de IMIP, específicamente como parte del Área de desarrollo humano y observatorio urbano local, en los precisos términos del escrito que se atiende.

10) Escrito que presenta la C. L.C.P. Claudia Castillo Gallego, Encargada del Despacho en la Dirección General de D.I.F. Nogales, mediante el cual remite Reglamento Interior de Funeraria y Crematorio D.I.F., debidamente aprobado por el Órgano de Gobierno, para su aprobación por el pleno de Cabildo y su posterior publicación en el Boletín Oficial.

11) Lectura de Correspondencia.

12) Informe de Comisiones.

13) Asuntos Generales.

14) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Julio del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor Secretario proceda usted al punto primero,

pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes y se encuentran reunidos 20 (veinte), miembros de cabildo, Por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, miguel González Tapia, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres(no asistió), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y como consecuencia.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura del Acta Número 69 correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Además compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos si así es, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que solo se le de lectura a los acuerdos del Acta No. 69 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Le pido por lo tanto al Secretario, se sirva a dar lectura a los acuerdo del acta No. 69, adelante.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Encargado del despacho de la secretaria, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 69 correspondiente a la sesión ordinarias del mes de Junio del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 69 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Junio del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, se autorice recibir donación de equipo de cómputo, el cual se describe en oficio que se anexa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: La otra vez también se hizo no?.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, responde: Si

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La vez pasada si recuerdan también hubo una donación, y ahora lógicamente se complementa con un equipo que consiste en una computadora de escritorio ATX pantalla LCD donador Coppel S.A., computadora TX escritorio Coppel S.A también, computadora de escritorio otorgada por Derex S.A de C.V, es un sistema de cómputo que va ayudar lógicamente a mejorar las condiciones del

equipo de parte de planeación del desarrollo urbano, no le veo ningún problema salvo alguna consideración de ustedes, si están de acuerdo?.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Como es el equipo, Semi-nuevo?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Es nuevo.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: O sea y es de mutuo propio que la empresa esa viene y lo dona al Ayuntamiento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal explica: Si, nada más que lógicamente tiene que integrarse al patrimonio del Ayuntamiento, para que se integre también en el inventario de la dirección de desarrollo, para que cuyo caso es importante que cabildo lo apruebe completamente.

El C. Lic. Miguel Gonzales Tapia, Síndico Municipal replica: Y que se le recuerde al Director, que a la brevedad posible se remita a los inventarios del área.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En este caso, si es aprobado se va a incluirlo que dice el síndico, que inmediatamente se notifique al director de desarrollo, para que se implemente información a Sindicatura para los inventarios correspondientes, entonces ahí esta sírvanse levantar su mano en señal de aprobación si están de acuerdo de la donación hecha a favor de planeación. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, por lo que se autoriza recibir en donación el siguiente equipo de cómputo y transporte que a continuación se describe:

EQUIPÓ	MARCA	TIPO	NUM. DE SERIE	DONADOR	FECHA
COMPUTADORA	ATX	ESCRITORIO	PANTALLA LCD:		

			MMLY6AM00151507E178504 CPU: 940400121460	COPPEL, S.A. DE C.V.	25-JUN- 2015.
COMPUTADORA	ATX	ESCRITORIO	PANTALLA LCD: MMLY6AM00151507E228504 CPU: 940400121460	COPPEL, S.A. DE C.V.	25-JUN- 2015.
COMPUTADORA	DELL	ESCRITORIO	PANTALLA LCD: 0524N3-74261-51E-44TB MONITOR: 3769492610	DEREX, S.A. DE C.V.	22-JUN- 2015.

Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal con la finalidad que se agreguen al inventario del Ayuntamiento, a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano, para su conocimiento y efectos que corresponda.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Para desahogar el punto seis del orden del día:** Escrito que presenta el Comandante y Jefe de Bomberos Sr. José Manuel Hernández D., mediante el cual solicita que se formalicen los apoyos y se les entregue acuerdos por escrito de la ayuda que nos otorga el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, al H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios Gustavo L. Manríquez, en los precisos términos del escrito que se atiende.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, se dispone y da lectura al escrito que se atiende, así mismo a los oficios que se anexan.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Alcalde, solo por puntualizar, lo que pasa es que en el oficio está un poco ambiguo no se especifica en que consiste el apoyo, que quieren ellos que quede el acuerdo este por Cabildo, porque se habla de 30 vehículos, se habla de 34 bomberos de primera respuesta, perdón pero no entiendo bien solo para saber cuál es el apoyo que se les da actualmente, y que vamos a dar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañero le doy toda la razón de que tiene cierta ambigüedad, mas sin embargo, si es entendible que lo que ellos están pidiendo es que se ratifique los apoyos que nosotros le brindamos, si me permite para complementar el oficio que nos traigan la lista de los apoyos que estamos dando eso sería prácticamente lo que nosotros propondremos, ratificar aquí en el acuerdo de Cabildo que es lo que ellos consideran parecerse que fortalecen su quehacer, o los apoyos que ellos consiguen a nivel internacional cuando demuestran acuerdo de Cabildo certificado de que están teniendo apoyos determinados por parte del Ayuntamiento.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, comenta: Ahí viene la lista ya.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces ese es el sentido que viene el planteamiento aquí acompañan un escrito le decía firmado por las autoridades americanas donde da a entender precisamente que es importante contar con los protocolos o los acuerdos para continuar dando apoyos, quiero decirles que los bomberos de Nogales, Sonora no solo es reconocida por sus características si no que actualmente es una de las instituciones que recibe muchos más apoyos de otras instituciones de bomberos de los Estados Unidos contando con un equipo magnífico para atender los reclamos de la comunidad. Y aquí en referencia a los vehículos es una especie de referencia nada más al contenido de su inventario no, del inventario que ellos tienen hablan también del apoyo que les estamos dando de los bomberos que les estamos pagando a 34 bomberos, miren no llega la información todavía me falta un complemento todavía, no es nada raro, no es nada del otro mundo lo que pasa es que no tienen la información por escrito el tesorero pero va a venir a dar la información a reserva de dárselos por escrito, no es nada raro pues qué de raro puede tener esto, nada más que si están de acuerdo lo dejamos ahorita pendiente para continuar con la junta a reserva de complementar el punto están de acuerdo, el sí están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro Bis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se continúe con el orden del día, a reserva de que se entregue la información del punto 6), y se someta a consideración del pleno para su aprobación en su caso.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si me permiten tengo la información del punto 6 me permito informar la petición que me están haciendo que es que gasolina damos 4 mil litros mensuales a un promedio de \$10.56 serían \$1,351,680.00 pesos por 32 meses de la actual administración es decir que es un promedio mensual de \$42,230.00 de lo que viene siendo gasolina o diesel, sueldos \$284,098.05 son mensuales por 32 meses de la administración serían \$9,091,137.60 quiero aclarar que son 35 elementos, total de apoyos al cierre de septiembre va hacer la cantidad de \$10,442,817.60 al cierre de septiembre ese es el planteamiento de lo que

estamos dando y de lo que ellos piden lógicamente es lo que oficialmente y contadamente les estamos dando y quieren pues que en ese tenor se ponga a consideración para su consideración y le demos el acta correspondiente para acreditar lo que les están pidiendo a ellos para lograr seguir teniendo más apoyo con las instituciones americanas, esa es la información hasta donde vamos ahorita y con cierre de los \$10 millones hasta el mes de septiembre porque lo que llevamos ahorita sería \$9, 091 pero al cierre de septiembre serían los \$10 millones.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Y esto sale de la partida a apoyo a instituciones?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues yo creo que sí.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si de Secretaria, apoyos a instituciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no se fija como está lagrimeando, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, si están de acuerdo. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presentan los CC. José Manuel Hernández D., Cte. y Jefe de Bomberos; y Rodolfo Monroy Rivera en su carácter de Presidente del Patronato, para tal efecto se hace constar que los apoyos otorgados por parte de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, consisten en: \$284,098.05 (Son Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Noventa y Ocho Pesos 05/100 M.N) mensuales, por concepto de sueldos de 35 elementos, dando un total de \$9,091,137.60 (Son Nueve Millones Noventa y Un Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 60/100 M.N) y \$42,230.62 (Son Cuarenta y Dos Mil Doscientos Treinta Pesos 62/100 M.N) mensuales, en gasolina que son 4,000 Litros Mensuales, que equivale a \$1,351,680.00 (Son Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N), egresos generados en los 32 meses que van de la administración municipal, de acuerdo al oficio No. 247/2015



suscrito por el C. C.L. Juan Fernando Córdova Baldes Banda, Tesorero Municipal. Publíquese, Notifíquese, y Cúmplase

**Se pasa al punto siete del orden del día:** Escrito que presentan los colonos del Fraccionamiento Jardines del Sol, mediante el cual solicitan apoyo para concluir la construcción del Puente del Fraccionamiento ubicado en dicha colonia, anexando las fotografías correspondientes y exponiendo los motivos de su petición.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo quiero primero decirles, que este puente es el que se refiere a que esta frente al Tecnológico, este puente junto con el famoso puente colinas de yaqui, fueron dos puentes que en un acuerdo que yo hice con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, sobre la base de 24 millones de pesos dividido en dos en donde el Gobierno del Estado se quedaría con 12 millones para construir los dos puentes, y yo me entregarían la otra cantidad para poder liquidar el adeudo que existe con la maquinaria, distinta que en los tiempos de inundación del año pasado se tiene como adeudo a diversidad de empresas, quiero decirles que a la actualidad hemos hecho en forma persistente lograr que bajemos el recurso para pagarle a esas compañías, no obstante que teníamos conocimiento que ya lo había hecho el sedatus, pero hasta la fecha no tengo nada concreto, me refiero al reclamo del dinero para pagar los compromisos aquí en Nogales por las compañías que le emplearon la otra, el Estado se comprometió e inicio el puente aquel que está en colinas, pero la compañía que construyo manifestó en dos etapas que no había podido concluir porque no le habían concluido dar el dinero, no sé yo tengo entendido yo que ahorita está usándose el puente pero tengo entendido que faltan todavía unas cosas pendientes pero en fin ese es un puente, el otro que es el que estamos manejando ahorita está bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado y paso lo mismo, es decir, se inició y se ha cortado la construcción en varias ocasiones, porque manifiesta el constructor que por cierto es el mismo que construyo el otro puente que no tiene los recursos suficientes, se los digo como antecedentes y sobre todo a propósito de la petición que está haciendo el Fraccionamiento Jardines del Sol, donde lógicamente pide desesperadamente que se resuelva lo del puente, claro lo hacen dirigido al Presidente Municipal del Ayuntamiento, porque como autoridad máxima aquí en gestoría en materia de apoyo lo hace lógicamente para ver que le respondemos, yo estuve platicando con ellos y me presente inclusive haya para ver cuál era la situación de la necesidad, el puente tiene ciertos avances falta nada más un alero, que le llaman un alero, pero falta también las placas o la losa que iban en la parte superior, ante la desesperación del problema del fraccionamiento y ante el informe de la compañía de que ya no haría ninguna construcción por cuestiones económicas, yo mencione la posibilidad de ayudarles a ellos con 100 mil pesos equivalente al material necesario para

poner el alero, aunque después decidieron que fuera la losa para resolver el problema de forma inmediata, ellos están atravesando el puente por una orilla en terracería y van y dan la vuelta y salen por acá, es lo que han estado manifestando, ese es el planteamiento en términos generales pero lógicamente que como es una petición hecha al cuerpo de Cabildos, era para mí muy importante plantearlos para la consideración y lógicamente para que si es posible apoyen esta decisión o esta determinación que estoy tomando para ayudarles a este fraccionamiento, aquí se encuentran algunos miembros del fraccionamiento este, no sé si quieren complementar la explicación al planteamiento de la desesperación que tienen, y si me permiten ustedes en darle el uso de la voz a un miembro del fraccionamiento que se llama Ana Torredo, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en ese sentido. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz a la Sra. Alma Toledo, para que manifieste en representación de todos los colonos del Fraccionamiento Jardines del Sol, la necesidad que se concluya la Construcción del Puente del Fraccionamiento ubicado en dicha colonia.- Publíquese, Notifíquese, y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si tiene algo que complementar.

En estos momentos hace uso de la voz la Sra. Alma Torredo, vecina del Fraccionamiento, explica: Buenas tardes primero que nada muchas gracias por permitirnos estar aquí con ustedes realmente si estamos aquí con una premura casi desorbitada, ya el día 25 de este mes cumplimos un año sin este puente, actualmente no entra la basura, no entra una gasera, no entra una digamos ambulancia mucho menos si se nos llega a ofrecer no entra una bombera, el estrecho del camino por el que nosotros entramos está horita muy delgado si se forma un arroyo no podemos entrar a nuestros hogar es ni salir ni en carro ni caminando, el arroyo que se formó la semana pasada a lo que va ahorita apenas construido del puente yo creo que paso el ancho de mi folder para que sobrepasara las columnas que hicieron para el puente actual una lluvia de un día que fue que llovió un poco paraba llovía otro poco paraba no como la lluvia del año pasado, ahorita de verdad ya estamos desesperados por tener una respuesta por parte del gobierno del estado, y por esa razón estamos aquí para pedirles apoyo, que ustedes son la máxima autoridad, nosotros somos pocos es una colonia pequeña pero creo que merecemos

realmente tener una entrada digna en nuestros hogares y sobre todo en cuestiones de emergencias poder salir y entrar bien a nuestros hogares , por ese motivo estamos aquí pidiéndoles su apoyo y de nueva cuenta agradeciéndoles que nos hayan permitido estar aquí con ustedes para poder plantearles nuestro caso.

La C. Regidora Xaritt Mayary Orozco Cortez expresa: Pues yo también como vecina de la colonia, quiero primeramente agradecerle al presidente porque nos ha apoyado desde que se colapsó el puente hemos venido batallando para hacer el camino para todas las cosas que hemos ocupado a como estamos en las condiciones ahorita y podemos entrar a nuestros hogares siempre nos dado su apoyo incluso ahora que nos está apoyando también con los cien mil pesos para que siga la obra, pero si les queremos pedir su apoyo compañeros de concretar esta obra, no nos queremos quedar con el 80% el 90% porque lo que va a pasar se nos va a llevar el puente y también se nos van a llevar otras casas, porque hay casas de vecinos que están expuestas al agua y a la corriente, entonces queremos, queremos que nos apoyen y hacer el llamado si no a nosotros no nos hacen caso a lo mejor como a ustedes cabildo como máxima autoridad hacer el llamado al gobierno del estado que terminen el puente antes de que termine la administración.

El Sra. Alma Torredo, vecina del Fraccionamiento, continua: De hecho disculpen mi delegue pero una de las casas ya se está viendo afectada por los paros que tuvo la obra tuvieron que ellos cavar una oportunidad bastante buena para poder tener acceso al otro puente y al hacer eso dejaron al aire libre los cimientos de una de las casas que están en la orilla y ahorita la casa ya está viendo presenta ya sus fallas por movimientos que ha tenido la tierra porque están totalmente al aire libre los cimientos entonces lejos de que no podemos entrar ni salir tuvimos que buscar una entrada y salida que no tenemos un camino bien para poder transitar ya una de las casas se está viendo afectada, nuestros compañeros es sumamente importante el apoyo de ustedes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, este, muchas gracias Alma.

La Sra. Alma Torredo, vecina del Fraccionamiento, responde: Gracias a usted señor presidente por su apoyo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Estamos poniendo a consideración de cabildo lo que ya les expuse, no había otra

oportunidad u otra forma de responderles o resolverlo definitivamente, porque tengo entendido que el Gobierno del Estado ya cerro hasta este momento según el informe, esto que les estoy diciendo es porque nosotros tenemos también pendiente una obra que se iba instalar allá en el puente Caribbean, a propósito de la salida que se utilizó iban a poner un semáforo y nos informaron que ya no iba a ver esta inversión, el muchacho encargado de la obra aquí lo ha manifestado, que ya les informaron a ellos, ellos le han metido ganas, la empresa se ha portado bien ha estirado hasta donde ha sido posible la situación, adelante.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Si señor gracias, quiero decirle a usted y a quien la acompaña, No tienen nada que agradecer, al contrario, es responsabilidad de nosotros como cuerpo colegiado de seguridad de todos los habitantes, Independientemente quien sea el actor principal, y en lo segundo pues qué bueno que usted ha estado muy al pendiente de mejorar la condición y resolver el problema le voy a rogar al comité a mi compañero aquí, te voy a robar el comentario que hiciste porque de ti salió, una comisión para no mandar documentos, para no perder tiempo, una comisión integrada de manera plural por los compañeros Regidores para ver la cuestión de que si se puede arreglar ese puente, a menos de que se tuviera el recurso económico aquí que no creo, porque es bastante, pero ver la posibilidad de que antes de que termine el Gobierno actual que ya quede terminado eso para que ya quede a la mayor brevedad posible.

La C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, comenta: Que sea inmediato.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno pues, haber Víctor.

El C. Regidor Víctor Urias Vizcarra, expresa: Yo considero que como oímos aquí a los vecinos que la situación es emergente, a lo mejor deberíamos de actuar emergentemente nosotros también aquí a ver qué apoyo pudieras dar a ver como pudieras contribuir ya, pero a lo mejor la comisión posterior para ver si podemos recuperar un recurso más pero se lo dejamos a usted, usted es el bueno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Yo en lo personal, he estado pendiente y no quiero yo ser el actor principal de esta situación la responsabilidad es de todos lo que pasa es que yo coincidió que a mí me plantearan esta situación y con muchísimo gusto como en todas las cosas que he podido estar pendiente y he estado, yo en el caso particular

quiero confesarles que dada la urgencia que ellos tienen yo me adelanto, yo me adelanto diciéndoles que con muchísimo gusto íbamos a ayudarles, incluso, incluso, quizá malamente pero prevé, tengo prevista yo la situación, perdón tuve la prevención de hablar con la compañía de cemento, para que me diera oportunidad de que vaciara el cemento y se pagara en forma posterior y está previsto para que se pudiera poner la placa el día de mañana en la mañana, ese es lo que inclusive, supongo yo que conocen ustedes esta decisión y el día de mañana por que parece ser que por cuestiones del clima es muy propicio, que mañana pudiera ponerse porque, porque decidieron poner las placas con esta aportación que yo pudiera o que pudiéramos dar, en lugar del alerón pero además para poner al alerón se necesita primero instalar las placas, entonces este, pero no hay problema yo diría que suspendiéramos la inversión de mañana y que se forme una comisión como dice el profesor aquí, para que vayan e investiguen.

La C. Regidora Xaritt Mayary Orozco Cortez expresa: Claro que no!! Es de emergencia y lo sabe muy bien señor.

La C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: No, y aparte sería negligente de parte de nosotros que no apoyemos.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo manifiesta: Sereno moreno!

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante profesor, así le entendí yo Profesor, así le entendí yo.

El C. Jorge Freid Carrillo, Regidor manifiesta: Pues que bueno adelante, adelante!!!

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces están de acuerdo.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo manifiesta: Permítame, Una preguntita, oiga, este puente entro en lo que es el programa de desastres? Y no se ha enviado el dinero, ese es el dinero que está pendiente.

La C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: Pero por parte del Gobierno del Estado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Mire le voy a explicar, finalmente el desastre se había calculado en 100 millones de pesos porque fueron 2 desastres y dos emergencias o 3 desastres perdón y 3 emergencias pero finalmente todo lo que reclamamos nosotros en distintas etapas de ese procedimiento es muy complicado, Nogales, prácticamente Nogales entero es zona de riesgo en consecuencia casi el 70% 80% de las cosas a planteadas y reclamadas se descartaron ese procedimiento estamos hablando que ha durado 1 año finalmente hace como 2 o 3 meses hubo una reunión en Hermosillo con el de emergencia, el de protección civil, el secretario de gobierno y no sé si el gobernador no lo conozco yo sí estuvo presente pero hubo representatividad del gobierno del estado y del gobierno estatal y del gobierno municipal yo mande y se llegó mejor a un acuerdo para no seguir discutiendo lo que pasaba lo que entraba lo que no y se aprobaron 24 millones de pesos quiero decirles que de esos 24 millones de pesos aporta 12 la federación y 12 el gobierno del estado, el gobierno del estado para efecto de no hacer la aportación él dijo sabes que yo me encargo de la obra de los puentes por la lana que a mí me corresponde pagar y a ti que te entreguen la otra mitad para que pagues el adeudo en eso quedamos tan sencillo y firmamos el convenio, se lo llevaron a México el SEDATUS para dar por terminado el procedimiento por un lado, entonces se quedó responsabilidad del gobierno del estado y yo seguí gestionando la entrega del dinero porque fue una serie de requisitos para que nos pagaran por ejemplo las compañías que hicieron la limpieza tuvieron que presentar fotografías y pruebas de cada uno de los trabajos que estaban reclamando y por eso duro para efecto que nos entregaran etc, etc, por fin todo eso se acredita y están a punto parece ser de que se termine y den ese dinero para que se les pague, ahora quiero decirles que ese dinero no llega al ayuntamiento ese dinero si no que se selecciona por parte del gobierno a un proveedor del tipo de ellos aun proveedor y a ese proveedor se le deposita el dinero para que le pague a cada uno de los otros acreedores levante las facturas y lo acredite que ya se liquidó hasta ahí la historia de ese dinero, con ese dinero se supone que debe de arreglar el puente que les acabo de mencionar y este puente esa es la historia real iniciado pero hasta ahí ha quedado entonces ellos vienen y plantean la situación y yo les digo yo voy y veo la necesidad lógicamente que es una época de lluvias y no quiero yo que mañana o pasado se lamente ahora me parece correcto de que en caso dado que se recuperara ese dinero yo pienso que aquí debe de darle una vista al gobierno del estado para decirle pues que se tuvo por necesidad evidentemente invertir ese dinero por si a caso ellos lo reponen para que se integre al patrimonio económico del Ayuntamiento.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: O sea que sería cuestión de seguir gestionando el dinero, o sea la decisión que usted tomo perfecto lo felicito, porque la situación es apremiante, pero hay que recuperar la inversión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Hay que informar al Gobierno del Estado que tuvimos que hacer eso por necesidad y una especie de requerimiento de pago que nos deba dinero si es que se puede sino pues bueno es parte de lo que estamos apoyando bajo esas condiciones pongo a consideración de Cabildo el apoyo que se está solicitando para que mañana a las 8 de la mañana sea colocado el cemento. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los Presentes, la solicitud realizada por los Colonos del Fraccionamiento Jardines del Sol, en el sentido de concluir la construcción del puente de dicho fraccionamiento, autorizándose a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para que aporte la cantidad de \$115,937.36 ( Son: Ciento Quince Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 36/100 M.N., incluyendo IVA, para terminar con dicha obra y así puedan tener acceso los solicitantes a sus domicilios, una vez hecho lo anterior y se justifique el egreso que el Ayuntamiento aportó, con los recibos correspondientes del costo de obra, se sirva remitir oficio al gobierno federal, a la instancia competente, con la finalidad de que restituyan dicha cantidad a este Municipio, en el entendido de que este apoyo se ejecutó por la emergencia y peligro inminente que se generó por las fuertes lluvias que se han presentado en la ciudad en perjuicio de los vecinos de la Colonia en mención. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Escrito que presenta el Lic. Jacobo Escoboza Valdivia, Suboficial Mayor y Enlace de SUBSEMUN, mediante el cual solicita incluir en la estructura Orgánica Municipal del H. Ayuntamiento el Área Local de Prevención Social, recomendando que dicha Área quede dentro de la estructura Orgánica de IMIP, específicamente como parte del Área de desarrollo humano y observatorio urbano local, en los precisos términos del escrito que se atiende, dio lectura a la solicitud que presenta el Lic. Jacobo Escoboza y el cual se anexa al apéndice, lo que pasa es que IMIP es una institución sumamente ligada no solo con el programa SUBSEMUN desde que nació sino vinculada por los distintos programas de carácter social y es mucho más practico algo que ya está funcionando hace

tiempo y que además conocen los programas de declarar segunda propuesta que se hace a IMIP como el área de desarrollo, de todas maneras no se si se entienda o haya alguna pregunta aquí se encuentra con nosotros Claudia gil si a caso hay alguna explicación relacionada con eso sírvanse levantar su mano en señal de aprobación en que participe caso de ser necesario. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí esta no sé si haya alguna pregunta o si Claudia quiera complementar la información, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número ocho.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, el uso de la voz a la C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, Directora de IMIP, para que explique en relación al punto 8) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Buenas tardes, gracias por la oportunidad de platicar esto el Lic. Jacobo anda precisamente en México llevando el primer informe de este año para SUBSEMUN por esto estamos aquí en lugar de él, es un trabajo que hemos venido realizando desde el 2009 más o menos en el instituto desde que se elaboró el primer plan de la prevención contra la violencia y delincuencia que nos enviaron de secretaría de gobernación y eso es más que nada tener la figura de la planeación de la prevención social para monitorear lo que se va hacer en esta materia no quiere decir que nosotros operativamente lo vamos a implementar sino que vamos a seguir como hasta ahora pero como ahora de manera formal proponiendo proyectos de prevención y verificando que las dependencia lo lleven a cabo y que tengan los resultados esperados, en este año la auditoria superior de la federación nos hizo la primer auditoria en lo que yo tengo memoria aquí y nos pidió mucho la medición del impacto entonces cada año tenemos que evaluar todos los indicadores en cuanto a todos los indicadores que ya llevamos del delito y el monitoreo además de los indicadores básicos de gobernanza, de jóvenes y lo que ustedes yo creo que la mayoría ya ha conocido que desarrollamos ahí en el IMIP no representa nada más que eso bueno es un área que podemos formalizar y que sea ya como el enlace con las dependencias que son operativas incluso para la misma estamos creando con diferentes dependencias una red para la prevención de la violencia familiar entonces tiene que haber dependencias



locales, estatales y federales, todo va enfocado el área operativo es seguridad pública mas sin embargo si como que ahí la llevamos para que la implementación sea más efectiva y podamos medir el impacto eso nos está pidiendo el secretariado cada año por ejemplo en el caso del centro de convivencia familiar que va estar aquí en oomapas es el único programa de prevención del 2015 nos pide encuesta de entrada para las familias de todo la corporación y una encuesta de salida y medición del impacto en las mismas familias en el conocimiento de la violencia en la prevención del bullying, de valores, de ética entonces tenemos que trabajar en ello, de todos modos lo hacemos pero ahora ya seria de manera formal y no quiere decir que nosotros vamos a ir necesariamente al campo sino que de lo que nos vamos asegurar es que las dependencias lo lleven a cabo en las colonias o en las áreas que más requieren los trabajos como hemos venido haciéndolo hasta ahora yo les agradezco la atención antes que nada.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Ahorita lo mencionaba la Ing. Claudia Gil que ya de alguna forma ya se está haciendo, mi pregunta sería no existiría alguna necesidad de inspectores es decir no hay en las dependencias actuales de DIF, asuntos de la mujer, desarrollo social, seguridad pública no hay una con lo que lo pudiéramos formar porque ya lo estamos haciendo como ahorita mismo lo decías, o sea como se pretende reagrupar y tomar de las diferentes dependencias donde ya se tiene y ponerlo, estructurarlo en IMIP o ponerlo ahí en la estructura orgánica de IMIP o como seria.

La C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Sería como un enlace porque precisamente DARE es un ente de prevención, UNAVIN es de prevención, instituto de la juventud desarrollo proyectos de prevención entonces cada quien va a tener esa área pero vamos a tratar precisamente que no se den que los tiros sean más efectivos por decirlo así si ya asuntos de la mujer tiene un programa que se une al área de aman de jóvenes adolescentes de DIF, que estén trabajando de forma transversal como la idea del primer plan de prevención para que todos porque a veces ni las mismas dependencias saben de qué está trabajando la otra porque ya ha ocurrido precisamente por no tener como un registro de todo lo que se hace y lo vivimos en el comité de en la prevención de las adicciones entonces por ejemplo a veces DIF no tiene bien claro lo que está haciendo CIJ (centro de integración juvenil) o no utiliza los recursos que ya tiene el centro de integración juvenil y la idea es tener como un directorio un protocolo más o menos de que hace cada dependencia para ver las herramientas y que seamos más efectivos que no se duplique precisamente pero no tendríamos estructura así gente trabajando si no utilizaríamos no más seria como una persona seria como un enlace que todos se den cuenta lo que está realizando el otro, nos pasa en la violencia familiar porque aquí la agencia cuarta tendría

que ver con las denuncias los reportes y no sabemos cómo que se rompe una cadena por no saber el siguiente paso entonces vamos a tratar de ordenar esos procesos se diría en ingeniería para que todos sepan.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Eso se me escolló en la cuestión de lo que trata SUBSEMUN es que quede oficialmente reconocido el área en ese concepto independiente de lo explicado por Claudia también persigue insisto en oficializar que tenga la responsabilidad única una institución ante lo que es el programa de SUBSEMUN.

La C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Y algo importante porque no se documenta porque si no se documenta lo que hacemos en el protocolo de la prevención familiar es un ejemplo porque no sabemos que sigue o no hay un acompañamiento a las víctimas cuando puede haber grupos que los acompañen la idea es esa más que nada.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra pregunta.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, regidor manifiesta: Pues ya no más sería la pregunta obligada me queda muy claro y entiendo ya la función que se pretende con este coordinador me parece bien y ahora me falta la pregunta de dónde lo vamos a sacar?.

La C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Pues nosotros lo hemos estado realizando entonces se podría dejar ahí en el IMIP hay una estructura que no está completa porque nunca esta formalizada pero nunca se ha llevado a cabo una estructura pero lo llevamos a cabo entonces en este primer año hay alrededor de 80 mil pesos para inmobiliario, equipo de ahí se podría pagar un tiempo para hacer como un plan pero no necesariamente o sea ya lo hemos venido haciendo como instituto y queda el compromiso por parte de nosotros de seguirlo haciendo aunque no esté esa figura no necesariamente es la figura sino que si lo llevamos a cabo, nos hacemos responsable de eso aunque no exista la figura.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Entonces estoy entendiendo que de la partida que tiene ya IMIP de inmobiliario, etc de ahí se tomaría para pagar el salario y entiendo entonces el presupuesto de egresos del 2016 que se tiene que elaborar en este diciembre ahí el IMIP se va a encargar de poder plasmarlo.

El C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Podría ser, Que no nos afecta, incluso si no estuviera esa partida ya es la responsabilidad de llevarlo a cabo tendría que llevarse posterior a esto al órgano de gobierno del IMIP para que aprueben la estructura orgánica del IMIP y si presupuestarlo pero pienso que entre el observatorio urbano y desarrollo humano ahí se puede llevar a cabo tenemos que cumplir con una serie de requisitos y documentos que ya casi tenemos listos más que una plaza serie el trabajo llevarlo a cabo y entregarlo por el momento no, si en el futuro podemos.

El C. Lic. Miguel González Tapia, sindico manifiesta: Ya sería más obligado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sin considerar la posibilidad que SUBSEMUN pues es un programa en donde prevé un serie de situaciones como es el caso particular y toma la decisión de sus dotaciones de ciertas partidas del mismo presupuesto que ellos autorizan se destina el costo operativo de una situación como esa por ejemplo tiene destinado dinero no solo para la cuestión de patrullas, para uniformes, para profesionalizar, para en fin en un momento dado en el próximo presupuesto SUBSEMUN determinara una cantidad para pagar ese servicio y si no es una buena propuesta para lo que acaba de decir Claudia.

El C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Son como 80 mil pesos que tiene previsto que se pudieran ejercer en equipo inmobiliario para este año, nosotros mobiliario equipo no es tanto si se aprobara la plaza de una vez pues mejor seleccionáramos un perfil que nos ayude para tenerlo ahí en ese trabajo mejor.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, regidor manifiesta: Pero es lo que te decía yo creo que no sería la situación ahorita, no estamos en el presupuesto no lo podríamos plasmar ahí que es donde se debiera reflejar por eso era mi duda entonces si ahí hay esa partida pues me parece perfecto que se cubra en un momento dado la posición de ahí y por eso decía que en el tiempo en que corresponda que es en el mes de diciembre que se proponga para que ya quede reflejado en el presupuesto de egresos y pues que ya quede de ahí en adelante como debe de ser.

La C. Ing. Claudia Zulema Gil Anaya, directora de IMIP manifiesta: Y primero debería ser aprobado por el órgano de gobierno del IMIP también entonces llevaría un procedimiento para que fuera aprobado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Les pido por favor que considerando las exposiciones si están de acuerdo con considerar a IMIP como el enlace o el área local de prevención social en donde recomiendan pues que esta área quede en estructura orgánica de IMIP si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, si están de acuerdo. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Lic. Jacobo Escoboza Valdivia, encargado del enlace SUBSEMUN, autorizándose la creación del “**Área Local de Prevención Social**”, específicamente, como parte del área de Desarrollo Humano y Observatorio Urbano Local, misma que deberá quedar dentro de la estructura orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), infórmese a este organismo descentralizado para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Escrito que presenta la C. L.C.P. Claudia Castillo Gallego, Encargada del Despacho en la Dirección General de D.I.F. Nogales, mediante el cual remite Reglamento Interior de Funeraria y Crematorio D.I.F., debidamente aprobado por el Órgano de Gobierno, para su aprobación por el pleno de Cabildo y su posterior publicación en el Boletín Oficial.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ya en si el órgano máximo de gobierno de DIF aprobó la reglamentación únicamente la pone a consideración de cabildo para su apoyo y sobre todo para dar seguimiento a la conformación de un organismo con participación del sector social o sector de la ciudadanía para que se mantenga la operatividad lo mejor posible de la funeraria crematorio de Nogales.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Alcalde, la pregunta ya habíamos aprobado nosotros este reglamento, porque se está poniendo otra vez.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor replica: Fue DIF.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Si y ahí venia el velatorio.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor replica: No se mencionaba en el Reglamento el Velatorio pero es diferente al reglamento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es el reglamento interior de funeraria crematorio no del DIF es de funeraria y crematorio, miren el reglamento deberás no es otra cosa más que la conservación y protección de algo que pertenece a los nogalenses sin importar los gobiernos que existan si no darle una protección mediante la constitución de una asociación de carácter civil integrada por un grupo de personas para estar permanentemente pendiente de la buena operatividad y la protección para que sea duradero el proyecto porque va a beneficio lógicamente de la comunidad.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Como un patronato?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Exactamente.

El C. La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Y viene más o menos en el reglamento como se va a elegir este patronato?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues ahí viene, esas son las reglas que vienen en el reglamento lógicamente que hablamos de ciudadanos distinguidos con antecedentes en este caso hay algunos propuestos como son este muchacho Gustavo moreno, esta propuesto Jaime González ya va a estar fuera lógicamente de la administración en fin una serie de personajes con esas características están propuestos todavía no esta es la situación.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Oiga y esto se va a votar o se va a someter a la junta del órgano de Gobierno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Del órgano de Gobierno.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Ya con eso está presidida por usted.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Y esto se va hacer en este tiempo o lo van a dejar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si lo vamos, lo que se pretende es que se deje, se deja integrado.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Hay o sea que ya lo van a dejar plantado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire si ustedes interpretan otra cosa, no hay ningún problema todo es susceptible de cambio nosotros lo que queremos nada más se lo digo en lo particular es que quede lógicamente protegido pero si mañana o pasado quieren cambiar los personajes con tal de que se siga protegiendo la institución no hay problema los mismos estatutos de la fundación o de la asociación determina que se puede cambiar.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Si al haber unos nuevos integrantes del órgano de gobierno presidida por otra persona.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero la idea es que siempre aparezca esa estructura para proteger la institución para que tenga durabilidad esa es la realidad, eso es todo.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Fíjese que no es con la intención de ver, no hay nada oculto, no es que vea

uno algo oculto simplemente es bueno cuando uno desconoce ciertas cosas preguntar por eso le hago la pregunta directa.

El C. Regidora Jorge Freíg Carrillo, manifiesta: Tiene razón.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Y yo con mucho gusto contestar, con mucho gusto y créame que es con la mejor pretensión recuérdense que debemos de partir en la idea de que hay un proceso o se inicia un proceso de entrega recepción de una administración a una administración que a mí me entrego de forma anterior estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible y el fondo no lleva otra cosa más que la mejor intención porque pretendemos mucho de que se acaben las etapas de colores cuando ya sea la administración es una idea que hemos tenido y quizá ustedes también para continuar en algunos casos de proyectos que son muy positivos para la comunidad como es el caso de lo que acabo de mencionar, como es el caso de la preparatoria que fue un proyecto maravilloso y que yo le eh dado todo el apoyo necesario que se lo hemos dado y precisamente para conservar esos proyectos que son muy positivos en beneficio de la comunidad.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo manifiesta: Si creo que un Gobierno esa es la responsabilidad, ver la institucionalidad como dice usted, y la protección de los ciudadanos por eso es muy importante, ver por dónde vamos y la responsabilidad que estamos adquiriendo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así es, pongo a consideración la aprobación del reglamento de la funeraria y crematorio DIF para los efectos ya expuestos si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación y les agradezco de antemano. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, **“El Reglamento Interior de la Funeraria y Crematorio Nogales”**, en los precisos términos en que fue presentado por la C. L.C.P. Claudia Castillo Gallego, Directora de D.I.F., debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto diez del orden del día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No hay correspondencia señor presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: para a desahogar el punto 11 del orden del día, informe de comisiones adelante secretario.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión, por correo electrónico.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

**Se pasa al punto doce del orden del día:** Asuntos generales Acuerdos del consejo de nomenclatura el secretario procederá a dar lectura a los acuerdos una vez concluida la lectura se somete a consideración para su aprobación.

El C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Compañeros me permito informales que el día de ayer se llevó a cabo una reunión extraordinaria del consejo de nomenclatura donde se tomaron dos



acuerdos los cuales me voy a permitir leer y que quedaron establecidos en el acta número 5 levantada con motivo de sesión extraordinaria del consejo de nomenclatura municipal celebrada el 15 de julio del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Segundo informe de las principales actividades realizadas por el titular del órgano de control y evaluación, perdón, perdón ya están leídos los dos acuerdos de nomenclatura si están de acuerdo sírvanse manifestando en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por 15 votos a favor señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Mayoría Calificada de Quince Votos a favor y seis en contra, acuerdos emitidos por el Consejo de Nomenclatura Municipal que a continuación se describen: **Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, autorizándose que la calle perpendicular localizada entre la calle Los Guajiros y Circuito Los Ojitecos, se le asigne el nombre de “Los Kayoks”; **Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, por lo que se autoriza que la calle perpendicular localizada entre la calle Municipio de Arivechi y Municipio de Bacum en la Colonia Pueblo Nuevo, se le asigne el nombre de “Andador Municipio de Arivechi”; **Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, se autoriza que la continuación de la calle denominada Xiximies de la Colonia Luis Donaldo Colosio, se le asigne el nombre de “Prolongación Xiximies”; **Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, autorizándose que la calle perpendicular localizada entre la calle Los Pomos y Los Quiches de la Colonia Luis Donaldo Colosio Murrieta, se le asigne el nombre de “Los Yanas” condicionado a que cumpla con la medida reglamentaria; **Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que se presenta a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, de asignar el nombre de las calles y del nuevo Fraccionamiento ubicado sobre el Boulevard del Ensueño, de la empresa Derex, Desarrollo Residencial S.A de C.V., autorizándose que se le denomine “Fraccionamiento Lisboa Residencial”

y las calles del mismo llevarán por nombre Bela, Monsanto, Amadora, Luisiana y Avenida Lisboa.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Informe de las principales actividades realizadas por el titular del órgano de control y evaluación gubernamental de acuerdo a lo que señala el artículo 26 fracción XVII de la ley de gobierno y administración municipal que presenta el Lic. Julio Cesar Minjarez Granados de luego que solo es la presentación de recibido aquí se encuentra les manifiesto solicito que si están de acuerdo con la recepción si hay alguna lectura con su contenido está a disposición la secretaria en cualquier momento si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Mayoría Calificada de Quince Votos a favor y seis en contra, el Informe relativo al Segundo Trimestre Abril - Junio del 2015, de conformidad a la Fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Julio Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Informe respecto a la situación del antiguo centro de transferencia otorgado por el parte del secretario del ayuntamiento.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Compañeros con la facultad que me otorga la ley de gobierno de voz informativa voy a manera de informe me permito hacer de su conocimiento que en la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo del 2015, se dictó un acuerdo en el cual se ordenó el cierre definitivo del antiguo centro de transferencia, se dispone a leer resolución, son 60 días hábiles a partir del 24 de junio del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así que hay una prórroga.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Así es, es una prorroga que vencería el 08 de septiembre de este año.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ahí está la situación del basurón que está vinculado al acuerdo anterior en donde tuvimos las visitas de estas autoridades, emitieron una resolución la que está en proceso está en camino y en la que nos están dando la oportunidad de presentar pruebas y más que pruebas parece ser que quieren que les presentemos un protocolo formal de cierre, quiero decirles que en la actualidad ya se está cercando el lugar y está constantemente vigilado porque teníamos mucho problema que hay gente particular indistintamente que va en forma desordenada a tirar basura todavía en ese lugar y nos queda todavía muchos problemas pero actualmente está vigilada y se está haciendo el cerco correspondiente esa es la información pero estamos planteando el término para prolongar el término de su cierre a propósito hechas por las autoridades hechas que se acaban de mencionar, si estamos de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación para efecto de la ampliación del término a esta fecha. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por Mayoría Calificada de quince votos a favor, la ampliación del término para el cierre definitivo del antiguo centro de transferencia, por razón de la resolución dictada por la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES), con la finalidad de que se le dé cumplimiento a tal resolución dentro de los términos de Ley, una vez hecho esto, se haga constar el cierre correspondiente, notifíquese a Sindicatura Municipal para efectos de que se aboque al seguimiento de procedimiento instaurado por la Procuraduría.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Escrito que presenta la Lic. En contabilidad Claudia castillo gallegos encargada de la dirección del DIF, mediante el cual solicita se done a favor de este organismo descentralizado el inmueble sobre el cual se construyó el velatorio crematorio de nogales, está pidiendo se formalice que pertenece estructura la organización y la hechura a DIF específicamente donde se encuentra la funeraria se haga formalmente la donación de dicho terreno a favor del DIF.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: En especial al velatorio, procede a dar lectura a solicitud presentada por la Lic. Claudia Castillo encarga.

El C. Reynaldo Gutiérrez, Gutiérrez, Regidor manifiesta: Alcalde solo una pregunta. Síndico no más para que me ilumines en la cuestión legal, cuales son las significaciones o el alcance o donde está la diferencia de que el inmueble le pertenezca al ayuntamiento y/o como se solicita al DIF, cuales son los alcances ahí legalmente o beneficios o porque lo buscaron en forma.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: Bueno, lo que aquí hay que considerar que el DIF es un organismo descentralizado una paramunicipal como todas las para municipales tienen su personalidad jurídica tienen su patrimonio propio esto es con la intensión según la plática con la encargada de DIF de que precisamente se pueda presentar el patrimonio en el área de la que estamos hablando del velatorio municipal para efecto de los proyectos de los trabajos y de los apoyos que en un momento dado pueda recibir en materia de la funeraria y el velatorio, que implicaciones trae efectivamente siendo el municipio pasa a una paramunicipal para cuestiones que pudiera tomar parte del patrimonio propio del DIF que contempla el velatorio aquí nosotros hemos recibido la solicitud la ponemos a consideración es correcto que el DIF tenga como su patrimonio como ya lo tiene en otras áreas y otros proyectos que trae es con esa finalidad más que nada.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor comenta: Es como las guarderías del DIF.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: Si, y es como cuando hablamos de la necesidad de recibir en donación alguna área de poderla convertir para poder tener apoyos no tiene otra finalidad con el visto bueno de cabildo lo que haríamos sería comenzar a trabajar en este sentido y que definieran en si la superficie creo yo que aquí habría un comentario es el edificio y también considerar la parte del estacionamiento que es muy importante que lo definiéramos con el visto bueno nosotros nos pondríamos a trabajar con DIF haríamos lo tramites definiríamos la escritura ahí esta no hay ninguna duda que es del Ayuntamiento.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: Así es pero como es un acto de buena fe finalmente no se va a ninguna parte a ningún particular la idea es que con el visto bueno de nosotros nos comenta la directora se nos autorizara como siempre hacer todos los trámites correspondientes medir, establecer las dimensiones y contar inclusive con la

necesidad de hacer inmediatamente la desincorporación del Ayuntamiento acá y luego proceder a la escritura.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces el planteamiento es la donación desde luego hay que desincorporarlo hacer el levantamiento con mucha precisión exclusivamente vinculado con la funeraria porque ahí hay otros terrenos que sobran donde se encuentra imagen urbana y hay unos esta todavía el rastro ahí que son propiedad del ayuntamiento todavía esos terrenos es la misma situación que hemos venido haciendo de DIF a favor de manitas que hablan a favor de síndrome de Down que quiero decirles es la misma situación que ha hecho DIF a favor de otras instituciones me refiero a síndrome de Down, manitas que hablan los de autismo también que tienen su propio terreno tienen su propia construcción y lógicamente necesitan tener un patrimonio para diversidad de su funcionamiento es la misma aquí es la donación del ayuntamiento afortunadamente es ayuntamiento a favor de DIF que prácticamente aunque es una situación la personalidad jurídica es completamente distinta pues en el fondo es la misma situación nada más para fortalecer y estar dentro del aspecto jurídico.

El C. Lic. Miguel González Tapia, Síndico Municipal manifiesta: Igual se hizo con las instalaciones del supremo tribunal de justicia que están los juzgados, el asilo de la madre conchita.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Todo se ha hecho en la misma manera no más que ahora del DIF a favor de esas personas en los terrenos que le corresponden si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación sobre la donación donde se encuentra el velatorio incluyendo el estacionamiento una vez que se haga el levantamiento, desincorporación para hacer la escritura en forma posterior. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la solicitud que presenta la C. L.C.P. Claudia Castillo Gallego, Directora de D.I.F., autorizándose la donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nogales, Sonora, (D.I.F.), del inmueble con superficie de 1,225.43 MT2., cuyas medidas y colindancias se describen en la escritura pública No. 38 de fecha 15 de Mayo de 1940, donde actualmente se encuentra construido el Velatorio Municipal,

haciendo del conocimiento el presente acuerdo al Síndico Municipal para efectos de que realice los trámites correspondientes para la elevación a escritura pública de dicho inmueble a favor del organismo descentralizado en mención.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias. Numero E. solicitud de revocación del acuerdo 7 acta 50 de fecha 13 de septiembre del 2011, les pido por favor para hacer una explicación de este punto que me permitan si están de acuerdo en levantar la mano para dar el uso de la voz al director jurídico del ayuntamiento para hacerle una exposición y algunas preguntas en caso, si están de acuerdo levantar la mano en ese sentido al Lic. Castillo, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Cesar Octavio Castillo García, Director General de Asuntos Jurídicos, para que explique en relación a la revocación del acuerdo número siete, Acta No. 50 de fecha 13 de Septiembre del 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Quiero informarles que este punto se solicita a propósito de que en el 2011 se aprobó una concesión vía concesión o mejor dicho una concesión vía licitación que fue lógicamente desechada y posteriormente nació el acuerdo de concertación del basuron en donde se manejó el mismo objeto de esa concesión o de esa propuesta de concesión y quedando sin objeto la concesión y lógicamente se pide la revocación del acuerdo correspondiente meramente como tramite y como antecedentes de los acuerdos anteriores que se hicieron ese es el planteamiento que hicieron pero yo quisiera que el licenciado por si hay alguna pregunta tenga a bien contestarla lo que yo estoy manifestando.

El C. Lic. Cesar Octavio Castillo García, Director Jurídico manifiesta: Buenos días muchas gracias, pues básicamente como dijo el licenciado es más que nada dentro de las facultades que tiene el municipio es darle el seguimiento al acuerdo de cabildo y efectivamente se había aprobado con anterioridad un acuerdo donde se aprobó la licitación y la concesión por un tiempo determinado del relleno sanitario de basura y servicio público que dice lo siguiente, procede a dar lectura al acuerdo 7 acta 50, en ese sentido el municipio posteriormente el 31 de octubre del 2011 publico en el boletín oficial

edictos para ver la concesión de la basura y mismas bases que se presentaron dos empresas dos empresas que se llamaron eso fue en el mes de enero del 2012, posteriormente después de que emitieron los fallos empezaron hacer cuestiones administrativas y se acordó que en un tiempo determinado se iba a encontrar una solución en la administración pasada misma que no se emitió y se determinó en esta administración cancelar la licitación porque no se presentó ciertos requisitos que marcaba la propia administración ni las bases ni ciertas condiciones que para efectos se necesitaba por tal motivo y derivado que ya tenemos un acuerdo posterior en el cual se autorizó una concertación en fecha 31 de marzo del 2015 con la empresa sistema sustentable de ingeniería control ambiental MMS de SRR es considerado por nosotros que no hay necesidad de tener acuerdos por lo tanto en base al artículo 70 fracción V solicitamos sea desechada la cancelación de la licitación correspondiente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La revocación del acuerdo.

El C. Lic. Cesar Octavio Castillo García, director jurídico manifiesta: La revocación del acuerdo sí.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Eso es nada más.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, regidor manifiesta: Alcalde, estaba aquí buscando el sustento legal solo para mencionarlo ahí, la ley de gobierno municipal dice que no se puede revocar acuerdos en la misma sesión en la que se propone entonces sí lo están proponiendo hoy no podemos nosotros tomar una decisión de revocar ningún tipo de acuerdo la ley dice que tiene que ser hasta la siguiente a la posterior sesión de cabildo para poder tomar una decisión.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Yo le pediría al secretario el salvaguarda y el responsable de dar cumplimiento a la ley yo te pediría a ti que en busca porque yo aquí no traigo la ley a la mano la estoy tratando de buscar seas tú como especialista también que puedas dar lectura a ese.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si me permite.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Miren efectivamente la ley de Gobierno y administración municipal faculta a cabildo para la revocación de cualquier acuerdo tomado posteriormente y efectivamente dice que no podrá revocarse ningún acuerdo tomado en la misma reunión que se tendrá que hacer en la siguiente ordinaria, pero este acuerdo que se está proponiendo revocar es de fecha 13 de septiembre del 2011 hace 4 años que se llevó a cabo o que se emitió el acuerdo por lo tanto no es en la misma reunión ahorita en único punto de acuerdo es revocar ese acuerdo no estamos tomando perdón ustedes no están tomando ningún acuerdo en esta reunión para revocarlo en esta misma, tiene razón el regidor en cuanto a eso pero no es la misma reunión el acuerdo que se pretende revocar.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor manifiesta: Lic. Yo tengo entendido que la ley de gobierno te da facultades pero quien lo contempla es el reglamento interior del ayuntamiento.

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si la ley de Gobierno.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor expresa: Pero donde van a encontrar el artículo es en el reglamento interior

El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La ley de gobierno y administración municipal faculta al ayuntamiento artículo 61 fracción III inciso O) procede a dar lectura al artículo antes mencionado y complementado con esto el reglamento interior es el que habla de que no podrá ser revocado en la misma reunión sino que en la siguiente ordinaria.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor comenta: Entonces lo que se plantea en ese punto de acuerdo la revocación.

El C. Jorge Octavio Freig Carrillo, Regidor manifiesta: Se está tomando un acuerdo y revocar esa parte.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito vamos complementando para que se entienda bien no vamos a proponer una situación de carácter irregular, puma.

El C. José Luis Rodríguez Carreño, Regidor expresa: Regidor con todo respeto creo que estas malinterpretando igual y no traigo ahorita el artículo pero reforzando lo que dice el secretario, Si se estuviera tomando un acuerdo respecto un tema X tú no puedes retomar revocar en la misma sesión pero nosotros como cabildo estamos facultados a revocar cualquier acuerdo que sea tomado en cualquier cabildo inclusive un acuerdo nuestro y tan sencillo como si estuviéramos tomando un acuerdo ahorita y el secretario cita a una reunión en cuanto se termina esta ya se puede revocar no te habla de ordinaria te habla de otra reunión.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor manifiesta: El reglamento interior te habla de una reunión ordinaria tienes que promover una sesión ordinaria.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo Regidora, manifiesta: Lo que yo entiendo que solicita la revocación del punto para analizar lo que se va a revocar y luego se revocara, aquí se solicita la revocación o sea me solicitas a mí que quieres que yo revoque, no se puede tomar la decisión así.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor manifiesta: Exacto.

El C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora manifiesta: Está bien lo que dice no es un acuerdo que hubiéramos tomado ahorita es previo.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo regidora, manifiesta: Se tiene que analizar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren vamos, por favor, por favor licenciado quiero complementar algo de que con fecha junio del 2013 se aprueba por mayoría calificada procede a dar lectura a la licitación, lo que quiero decirles es que ya de por sí esta cancelada la licitación o sea que ahorita lo que se está haciendo es.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor expresa: Es lo que yo les decía.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme lo que se está pidiendo es la revocación de un procedimiento que se aprobó con anterioridad de un acuerdo de anterioridad porque además ese acuerdo quedo sin materia es decir que el objeto de esa concesión quedo sin materia porque se sujetó a un convenio de concertación ya firmado ya llevado a cabo es decir que por cualquier lado que lo vean aparte de la interpretación que se está dando hay motivos extremos para efecto de revocar dicho acuerdo se quedó sin objeto, se canceló la licitación y se está pidiendo que lo revoquen el acuerdo correspondiente eso es todo.

a C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo regidora, manifiesta: Yo no estoy de acuerdo.

El C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora manifiesta: No más para una formalidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Así es, vamos a darle lectura por última cuenta al artículo que menciona si es tan amable licenciado.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, procede a dar lectura al artículo en mención, eso es en cuanto a la ley de gobierno y administración pública municipal y el reglamento interior del ayuntamiento en el artículo 76 dice, procede a dar lectura al artículo antes mencionado.

La C. Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo regidora, replica: Ahí está, ahí está.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, regidor manifiesta: Ahí está, ahí está, cuando se hace el planteamiento no podemos tomar ahí mismo te lo está diciendo la ley.

El C. Yanula Orozco Ruiz, regidora comenta: Estas mal, escucha, léelo que escuche primero.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor expresa: Hasta una ordinaria siguiente.

El C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: Ese acuerdo ya estaba hecho.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se vuelve a leer por última vez, para someter a votación.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Procede a dar lectura al art. 76 del Reglamento interior del Ayuntamiento.

El C. Víctor Urias Vizcarra, Regidor expresa: Y esta es una ordinaria y el acuerdo se tomó hace años.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo regidora, manifiesta: Que no me hacen la solicitud de revocación, me están preguntando si quiero revocar y ahí no puedo tomar la decisión.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso el acuerdo en la misma sesión, el acuerdo de concesión se toma ahorita no se puede cancelar en la misma.

La C. Cecilia Echeverría, Regidora comenta: Si hablo la maestra teacher.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor manifiesta: No hagan bullying por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, por favor no se trata de, voy a finalizar con esto, no se trata de ninguna situación que estemos buscando alguna alternativa de carácter irregular, yo vuelvo a repetir independientemente del sentido que den unos y otros, vuelvo a insistir por favor dicha concesión quedo sin objeto porque el objeto era el basuron al quedar sin objeto es inoperante automáticamente una concesión si se deja en esas condiciones abiertamente que ahí se deje porque se acabó el objeto eso es por un lado otra de las cosas es que se canceló la cuestión de la licitación y la otra es que se está planteando por esos motivos que se revoque la cuestión

del acuerdo para que quede un antecedente cerrado ese antecedente que no pueda lógicamente tener ningún tipo de efectos porque ya quedo terminado ok ponemos a consideración de cabildo la cancelación o revocación del acuerdo 7 acta 50 de fecha 13 de septiembre del 2011 por los motivos que se han expuesto si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 16 votos a favor señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Seis.-** Se aprueba por Mayoría Calificada de Diez y Seis votos a favor y cinco en contra, la revocación del acuerdo Número Siete, Acta No. 50 de fecha 13 de Septiembre del 2011, referente a la Concesión del Servicio Público de Disposición Final de Basura, quedando revocado en su totalidad dicho acuerdo, por los motivos, fundamentos y causas expuestas en el escrito presentado por el Síndico Municipal, en sus precisos términos, por consecuencia, dejará de surtir efectos legales el mencionado acuerdo, debiendo informarse a Sindicatura Municipal para que realice las anotaciones correspondientes en su archivo de antecedentes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Solicitud de pensión por edad avanzada que presenta el C. MARIO SALINAS PINEDA a través del Lic. Francisco Javier parra, coordinador de recursos humanos para que se turne a comisión de patrimonio y cuenta pública, el Lic. Parra dirige al señor secretario procede a dar lectura a solicitud de pensión. Es lo que está solicitando parra que se envíe a comisiones para su análisis y emitir el dictamen, si están de acuerdo que se mande a comisión sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Siete.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de pensión de Cesantía por edad avanzada que presenta el C. Mario Salinas Pineda, a través del C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pido a los miembros de este cabildo si tienen algún otro asunto que tratar en asuntos generales.

La C. Regidora Paola Manríquez Siqueiros expresa: Compañeros yo les quería externar un detalle que estuvimos viendo en una reunión de ecología tratando otros asuntos salió ahí un procedimiento para mejorar el permiso para construcción creo que estuvo el Prof. Limón en donde estuvimos nosotros considerando en que el trámite era muy engorroso para las personas para construir en sus propios domicilios aparte del trámite engorroso también un aserie de requisitos de ingenieros que muchas veces les sale más caro la tramitología que en si lo que vayan hacer entonces mi propuesta es no más pedirle una audiencia al director de planeación para que nos explique el porqué de esas formas y cómo podemos nosotros apoyar al ciudadano para que el trámite sea menos engorroso y a lo mejor menos costoso no lo sabemos pero sería bueno analizarlo y pues los que estén de acuerdo hacer una reunión con el director para que nos pueda orientar al respecto no sé si tengan alguna sugerencia al respecto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: La solicitud es para todos los regidores o para alguna comisión en especial, bueno, está planteando la compañera hacer comparecer al director de desarrollo urbano para efecto de ver la posibilidad de un análisis de la tramitología para ver la posibilidad si se puede abreviar porque todos los regidores de alguna manera quizá hayan recibido alguna queja alguna petición de algún entretenimiento y desde luego que se busca mejorar las condiciones yo voy a enriquecer que se complementara la presencia del director de desarrollo económico porque ellos tienen un programa de mejora regulatoria que pudiera auxiliar mucho también en la explicación no sé si quieran que se proponga para aquel que quiera ir por supuesto alguna fecha en este momento para que se le notifique al arquitecto para que esté presente, entonces en principio manifieste si están de acuerdo que se lleve a cabo dicha reunión con esa finalidad. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se cite a los CC. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano y al C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, para que comparezcan ante los Regidores Propietarios

y el Secretario del Ayuntamiento de este Municipio de Nogales, Sonora, para efecto de hacer un análisis de la tramitología y ver la posibilidad si se puede abreviar los requisitos para la autorización de los permisos que se otorgan a través de la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano, buscando mejorar las condiciones para los ciudadanos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo propongo alguna fecha.

La C. Xarit Mayary Orozco Cortez Regidora expresa: Puede ser el martes regresando de vacaciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El primer martes 4 de agosto a qué horas?.

El C. Regidora Yanula Orozco Ruiz, comenta: A las 10.

La C. Xarit Mayary Orozco Cortez Regidora comenta: A las 11 am puede ser

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo que sea el primer martes a las 11am.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí en cabildo, 5 de agosto perdón, martes 5 de agosto a las 11am y con la presencia también de arquitecto navarro y Saúl Ibarra voy a solicitar por conducto del secretario les haga la notificación y los regidores aquí quedan notificados de esa fecha para que asistan y sería muy bueno que deberás vinieran para enriquecer el procedimiento que si en ocasiones nos aqueja, señor secretario para que les notifique de la reunión, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que los Regidores Propietarios y los CC. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación de Desarrollo Urbano y el C. Lic. Saúl Ibarra Reyes, Director de Desarrollo Económico, se reúnan el día 05 de

Agosto de 2015, a las 11:00 A.M., para analizar los requisitos para la autorización de los permisos que se otorgan a través de la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra situación en el orden de los asuntos generales?.

El C. Jorge Octavio Freíd Carrillo, Regidor manifiesta: Traigo unas jubilaciones señor Alcalde.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor comenta: Pues traigo un dictamen que ya habíamos visto desde hace mucho tiempo el reglamento de la prepa, que sometí a votación pero no paso, algunos puntos que le agregamos ya lo vi con el presidente lo hemos revisado varias veces verdad profesor, está el dictamen y hay situaciones algunos puntos esta la maestra por si quieren preguntar del dictamen y esta la maestra quiere explicar varias situaciones que se dieron dentro del órgano de gobierno de la prepa municipal que aquí lo trajo también yo no estoy dentro del órgano lo pasaron a mi comisión y para someterlo ustedes al pleno entonces voy a leer el acuerdo si alguna pregunta esta la maestra.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok adelante con el dictamen.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor manifiesta: Procede a dar lectura al dictamen

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No sé si están de acuerdo en darle el uso de la voz a la profesora directora por si tienen alguna pregunta al planteamiento si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinte.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a la C. María Jesús Meléndez, Directora de la Preparatoria Municipal, para que explique en relación a la solicitud que

presenta, para la autorización del **Reglamento Interior de la Preparatoria Municipal Omar Osvaldo Romo Covarrubias**.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No sé si la profesora tenga a bien en forma espontánea complementar algo de la lectura del dictamen o nada más se sujete a cualquier cuestionamiento que se le haga.

La C. María de Jesús Directora de la Prepa Municipal expresa: Si me permiten por favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. María de Jesús directora de la Prepa Municipal manifiesta: Yo solamente decirles que la preparatoria municipal en estos tres años que ha coordinado en la administración pasada que fue su fundación hemos estado trabajando pues con mucho empeño en poder levantar la imagen de esta prepa municipal a la fecha hemos tenido ya la décima generación que está cursando ahí en la preparatoria en sus estudios y se egresó ahora en junio de este año la séptima generación con un total de 223 alumnos, entonces la preparatoria ha cambiado mucho su imagen yo espero que ustedes lo hayan percibido lo han notado así lo hemos nosotros visto con los mismos alumnos con los padres de los alumnos con la comunidad en general que ha estado viendo toda esta transformación así que la preparatoria ahorita cuenta con tres programas aparte de lo que es son 5 programas aparte de lo que es la prepa normal está trabajando con lo que es la prepa en tu empresa la prepara para trabajadores en fin de semana, la prepa nocturna se va a iniciar en este ciclo escolar entra también lo que es el examen único de seneval estamos promocionándolo muchísimo y entra también cursos de inglés y de informática, entonces todos esos proyectos nos han permitido que la prepa pueda salir adelante como ustedes saben nosotros tenemos un subsidio de lo que es la tesorería del ayuntamiento sobre todo lo que es la nómina pero para la operatividad y el mantenimiento de la preparatoria gracias a estos programas que hemos implementado porque es muy cara la preparatoria en sus instalaciones en sus adecuaciones físicas ha mejorado muchísimo los invito para que se den una vuelta para haya y vean la construcción de las aulas que tenemos, las remodelaciones que tenemos en la cafetería en todas las aulas en los baños en todo en general en todo lo que es la estructura física de la preparatoria así que ese es el trabajo que hemos estado realizando y bueno continuar el sistema di ustedes lo permiten dar esa continuidad porque es una de las preocupaciones que tiene el sector empresarial que es con el



que hemos estado trabajando en lo que es la prepa en su empresa y nos dicen tenemos ahorita dos maquilas las cuales estamos trabajando dos maquiladoras y estamos a punto de firmar otros dos convenios con maquiladoras entonces para ellos es muy importante que nosotros les demos la certeza jurídica que vamos a poder continuar con ellos ustedes saben que la maquila son personas serias son empresarios y nosotros bajo ese mismo sector estamos procurando darles el mejor servicio por esa razón estamos trabajando y solicitando pues hacer esa continuación para que todos sus proyectos no se nos demeriten o no se nos vayan a ir para atrás eso es realmente un proyecto muy importante de esta empresa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok muchas gracias profesora ponemos a consideración el dictamen emitido por ponchito para efecto de la aprobación del reglamento de la preparatoria Municipal si están de acuerdo.

El C. Regidor Jesús Leobardo Limón Delgado expresa: Me gustaría mucho analizar un poquito la cuestión del anexo que está haciendo en el reglamento y que se pasara a comisión, porque hay cosas que se tienen que adjudicar muy bien y tendríamos que supervisar muy bien para que de cómo va a proceder esa situación entonces señor presidente a mí me gustaría que pasara a comisión para poder revisar esa parte que nos acabas de leer y que no teníamos conocimiento.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor manifiesta: No más hay que establecernos un puesto el reglamento fue aprobado por el órgano de gobierno de la preparatoria municipal que es un autónomo es una para municipal entonces lo único que estamos dando una formalidad de votarlo aquí en pleno de cabildo es todo ya fue aprobado por lo que solicita la aprobación del pleno.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok en principio si están de acuerdo con que se vote el dictamen en forma definitiva si están de acuerdo sírvanse levantar la mano si están de acuerdo en que se emita ya la decisión El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente, Ahora si pongo a consideración de ustedes dictamen presentado por poncho pongo a consideración del pleno de cabildo para su aprobación si están de acuerdo sírvanse levantar la manos en señal de aprobación.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiuno.-** Se aprueba por mayoría de doce votos a favor y nueve en contra, Dictamen emitido por la comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual se aprueba “**El Reglamento Interior de la Preparatoria Municipal Omar Osvaldo Romo Covarrubias**”, debiendo notificarse a los interesados y publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: Ya lo aprobamos presidente ya quedo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aprobarlo en definitiva ahorita si estamos de acuerdo, es que el profesor propuso que se vaya a comisión tu plantea la situación de que se emita en definitivo ahorita lo que yo propuse es que si nos íbamos a un voto definitivo o nos íbamos a la comisión ustedes aprobaron que nos fuéramos al definitivo ahora sí, sí están de acuerdo del contenido del dictamen sírvanse levantar la mano El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 11 votos a favor, aprobado por mayoría señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintidós.-** Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y cinco en contra, que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solo le de lectura a la parte resolutive de los dictámenes emitidos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si no hay algún otro asunto general, adelante Jorge, yo propongo que aviente los resolutivos de cada dictamen.

El C. Jorge Freíg carrillo, Regidor informe: Dictamen exp. Personal de Sergio Danilo Ayala García procede a dar lectura al dictamen.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Sírvanse levantar la mano El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintitrés.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Vejez al **C. SERGIO DANILO AYALA GARCIA**, donde la cantidad de \$4,386.12 (Son: Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Seis pesos 12/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$1,795.03** (Son: Mil Setecientos Noventa y Cinco pesos 03/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento de **\$6,181.15** (Son: Seis Mil Ciento Ochenta y Un Pesos 15/100 M.N.) mensuales, que equivale al 54% del salario que percibe, entre Iссsteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig carrillo, Regidor expresa: Raúl Reynaldo Rubio Flores, el era policía preventiva y tránsito municipal, procede a dar lectura al dictamen.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en dicho concepto de jubilación sírvanse levantar la mano por favor, El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinticuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Incapacidad Total y Permanente derivada de Accidente de trabajo, del **C. RAUL REYNALDO RUBIO FLORES**, donde la cantidad de \$ **7,768.10** (Son: Siete Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 10/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$3,319.62** (Son: Tres Mil Trescientos Diez y Nueve pesos 62/100

M.N) mensuales, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento de **\$11,087.72** (Son: Once Mil Ochenta y Siete Pesos 72/100 M.N.) mensuales, que equivale al 100% del salario que percibe, entre Iссsteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freig carrillo, Regidor manifiesta: Felipe Jesús Quiroz Leyva.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En que trabajaba.

El C. Jorge Freig Carrillo, Regidor manifiesta: Él era policía preventiva y tránsito municipal, procede a dar lectura al dictamen.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahí está por invalidez total se está proponiendo esa jubilación Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinticinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Incapacidad Total y Permanente derivada de Accidente de trabajo, del **C. FELIPE DE JESUS QUIROZ ROBLES**, donde la cantidad de **\$7,372.90** (Son: Siete Mil Trescientos Setenta y Dos Pesos 90/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$3,274.39** (Son: Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro pesos 39/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento de **\$10,647.29** (Son: Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 29/100 M.N.) mensuales, que equivale al 100% del salario que percibe, entre Iссsteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en

los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíg Carrillo, Regidor continúa: Juan de dios fuentes Yánez procede a dar lectura al dictamen.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo en dicho concepto de jubilación sírvanse levantar la mano por favor El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiséis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Incapacidad Total y Permanente derivada de Accidente de trabajo, del **C. JUAN DE DIOS FUENTES YANEZ**, donde la cantidad **\$4,552.18** (Son: Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 18/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$5,071.47** (Son: Cinco Mil Setenta y Un pesos 47/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento de **\$9,623.65** (Son: Nueve Mil Seiscientos Veintitrés Pesos 65/100 M.N.) mensuales, que equivale al 100% del salario que percibe, entre Iссsteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíg Carrillo, Regidor continúa: Guadalupe Barrera López, procede a dar lectura al dictamen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación para dicho concepto de jubilación El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintisiete.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Pensión por Viudez y Orfandad para la **C. CLAUDIA GUADALUPE BARRERA LOPEZ y los menores JESUS PEDRO FIGUEROA BARRERA, DANIELA GUADALUPE FIGUEROA BARRERA Y JUAN FRANCISCO FIGUEROA BARRERA**, por el fallecimiento del **C. JUAN PEDRO FIGUEROA CARRAZCO**, donde la cantidad de **\$4,567.90** (Son: Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 90/100 M.N.) será cubierto por el Isssteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$6,970.60** (Son: Seis Mil Novecientos Setenta Pesos 60/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Isssteson y Ayuntamiento de **\$11,538.50** (Son: Once Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 50/100 M.N.) mensuales, que equivale al 72.5% del salario que percibe, entre Isssteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíg Carrillo, Regidor manifiesta: Ascensión Hernández, departamento de tránsito y policía municipal procede a dar lectura al dictamen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación para dicho concepto de jubilación El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Jubilación para el C. J. ASCENCION RODRIGUEZ HERNANDEZ, donde la cantidad de

\$6,051.29 (Son: Seis Mil Cincuenta y Un Pesos 29/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$8,819.29** (Son: Ocho Mil Ochocientos Diez y Nueve pesos 29/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento de **\$14,870.58** (Son: Catorce Mil Ochocientos Setenta Pesos 58/100 M.N.) mensuales, que equivale al 100% del salario que percibe, entre Iссsteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Freíg Carrillo, Regidor manifiesta: Humberto Ramírez Ruiz, departamento de tránsito y policía municipal procede a dar lectura al dictamen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación para dicho concepto de jubilación El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintinueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual declara procedente la solicitud de Jubilación para el **C. HUMBERTO RAMIREZ RUIZ**, donde la cantidad de **\$3,853.95** (Son: Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 95/100 M.N.), será cubierto por el Iссsteson, y el restante será cubierta por el Ayuntamiento, esto es, la cantidad de **\$23,614.60** (Son: Veintitrés Mil Seiscientos Catorce Pesos 60/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Iссsteson y Ayuntamiento de **\$27,468.55** (Son: Veintisiete Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.) mensuales, que equivale al 67.5% del salario que percibe, entre Iссsteson y Ayuntamiento, lo anterior al establecerlo así el Artículo 69 de la Ley 38 reformada, con referencia en el artículo 12 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a

Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.-  
Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No sé si haya alguna otro tema importante que hay que poner a consideración de cabildo en los asuntos generales, adelante compañero.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Presidente en la sesión pasada de cabildo estuvo la empresa CWPH de nogales S.A de C.V es la empresa que tienes la promotora de llantas, esta empresa nos hizo un desayuno nos invitó a todos los regidores de los cuales no más asistimos 9 ahí nos explicaron más o menos el proceso de lo que se pretendía hacer en terrenos de los de aquí presentes aquí están algunos de ellos y se hablaba que es una empresa que con el proceso de las llantas reproducirían energía, energía misma que se irá a los estados unidos esa es la función de la empresa en sí y sus otros derivados, la cosa es que nosotros como regidores preguntamos que si cual era las bondades de la empresa para nogales que era nuestro principal interés ellos nos dijeron que la empresa nos podría otorgar energía de la misma que ellos producen hablaban de que la recolección de llantas que iban hacer pues para procesar podría abrir la puerta para que nogales entregara esas llantas y fuera de alguna manera gratuita también se habló de que generarían aproximadamente 2000 (dos mil) empleos, también se hablaba que iban a otorgar 2 o 4 días a su costo no al costo del seguro social como comúnmente se hace que las empresas ponen las guarderías pero las entregan al seguro social esta sería al costo propio de la empresa y lo principal de la empresa también decía que no tendríamos ningún tipo de contaminación cuando habla uno de proceso de llantas luego, luego piensa uno en contaminaciones a la atmosfera pero ellos traen un proceso de pirolisis algo así y es una tecnología que no emite emisiones a la atmosfera y no genera ningún tipo de contaminaciones yo en lo personal como presidente de desarrollo urbano y obras públicas pero en mi punto personal creo que es una empresa seria, buena y que se podría instalar en nogales ahí estuvimos algunos regidores que se los puedo nombrar Tadeo Velazco, luz Elba, Mati, marta antelo, David Jiménez, Paola Manríquez, Reynaldo Gutiérrez, su servidor y Sarit Orozco lo que yo siento y ahorita que tenemos la empresa enfrente parece que algunos regidores tuvieron algunas dudas más pero lo que a mí respecta y a la comisión que represento a razón de que alguno de ellos quisieran tener más información yo siento que es una empresa a la que deberíamos ayudar, es una empresa que solo está pidiendo el cambio de uso de suelo para que solo pueda continuar con su tramitología en el estado y en la federación o sea nosotros realmente no estamos dándole el permiso total y pues les deseo mucha suerte, me gusto lo que hicieron lo que presentaron les agradecemos el desayuno pero parece ser que les vamos a dar el uso de la voz porque hay algunos regidores que tienen alguna opinión.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si adelante regidora, es en relación al tema.

La C. Martina Esmeralda Alcantar, regidora manifiesta: Presidente yo considero que, yo propongo que se cite a la empresa para una explicación más detallada debido a eso que haya alguna duda.

La C. Xaritt Mayary Orozco Cortez, Regidora manifiesta: Lo que pasa a lo mejor la investigación estuvimos en una reunión después de que estuvimos con la empresa y todos coincidimos la mayoría de los que estábamos ahí, nos faltó información no estamos negados a darles el permiso de uso de suelo ni estamos negados a que vengan estar inversiones tan grandes pero si necesitamos tener más información para nosotros poder asegurarnos que si se va hacer lo indicado lo que están diciendo por eso queremos todos a los que estuvimos ahí en la reunión si nos gustaría que se nos hiciera llegar a lo mejor el proyecto técnico, ejecutivo no sé cómo se le llame, algo más concreto algo más detallado para que nosotros también sentirnos con esa seguridad de darle el uso de suelo a la compañía.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Paola.

La C. Paola Manríquez, regidora manifiesta: No igual ya había platicado con xaritt y con los demás compañeros que si nos faltó información no sé si nos puedan poner una fecha para que nos puedan dar información más detallada.

El C. David Ricardo Jiménez Fuentes Regidor expresa: Si Presidente, nada más para comentarle aquí a las personas que se encuentran presentes interesadas en el proyecto decirles que ya la comisión de preservación ecológica nos reunimos estuvimos la totalidad de la comisión solicitamos alguna información con el arquitecto navarro la estamos analizando vemos en general que el proyecto suena interesante no estamos negados a la generación de empleos a que se detone la economía y ya solicitamos información ahí abajo también en planeación pero también si sería bueno como lo comento mati a ver si se podría en alguna oportunidad de que nos explicaran a mayor detalle el proyecto este para darle seguimiento y tratar de resolverlo a la brevedad posible.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, yo considero que es razonable la exposición no con fin de que pudieran

interpretar con la intención de provocarles algún retraso en sus proyectos si no que en la medida y proporción de que el cabildo o aquí los miembros de regidores tengan más amplia información para el acuerdo correspondiente y se enriquece el acuerdo porque aquí es el inicio concederles el cambio de uso de suelo el inicio de una tramitología que ustedes van a requerir para efecto de que les concedan los permisos, no le veo yo ningún problema al ampliarlo porque esta cuestión tiene efecto de rapidez, por ejemplo si ahorita mismo se fija la fecha para efecto de hacer la comparecencia y subsanar cualquier pregunta por cierto que yo tengo alguna de ellas que no quiero que se me olvide y se las menciono que ahorita estoy oyendo que generalmente la empresa va a producir energía y yo recuerdo que en alguna de las explicaciones que me dieron fue que iba a producir ladrillos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Perdón blocks, es un tipo de block especial que su hechura y por venir de la llanta reúne más condiciones térmicas en un momento dado y que se está usando no yo pienso que inclusive a mí en lo personal cuando me lo dijeron ellos en la explicación que el motivo era energético es decir energía les pregunte que me complementaran la información porque no sabía yo cual era o si era combinado si era energía o eran los blocks yo pienso no habría ningún inconveniente porque yo mejor dicho estaríamos en la disposición que una vez que se haga la reunión en forma inmediata podremos convocar a una asamblea extraordinaria si les parece para el acuerdo correspondiente de forma inmediata y no hay problema ahorita podemos fijar la fecha de la exposición y en cuanto termine la exposición quede satisfecho fijamos la sesión extraordinaria si están de acuerdo para la aprobación respectiva que les parece y todo mundo quede satisfecho y para mí es más importante de veras que el grupo de regidores quede satisfecho porque sé que en las mejores condiciones de aprobación del cuerpo colegiado a ustedes les favorece más los actos posteriores para su aprobación de la empresa y dicho esto porque estamos en la mejor disposición de apoyarlos nosotros estamos somos los primeros en desear que vengan más empresas que generen más empleos y mejores condiciones económicas desde luego que lo estamos haciendo por cierto que lo estamos liberando todas mejores condiciones para servir a más empresas como es el seguro social, mejores avenidas en circulación, mejores condiciones en todos los sentidos por eso le digo que no pasaría nada que nos ampliaran la explicación que día les parece para celebrar la junta con la presencia de los señores para aclarar cualquier pregunta al respecto.

La C. Martina Esmeralda Alcantar, Regidora manifiesta: miércoles regresando de vacaciones.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miércoles 6.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haber permítanme tantito está solicitando la palabra una persona que pertenece a la compañía cuál es su nombre.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Rosalinda Cabrera si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Treinta.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz de la C. Rosa Lidia Cabrera, representante Legal de la empresa denominada SWTM NOGALES, S.A DE C.V., para que explique en relación a la solicitud que presenta de uso de suelo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Rosalinda Cabrera, representante de la empresa de llantas explica: Gracias mi nombre es Rosalinda Cabrera soy representante de la empresa, nosotros en la reunión que me dijeron que habían tenido una disculpa porque yo no pude estar por situaciones de salud me habían comentado de que todos habían expuesto que todos estaban a favor en la construcción de la empresa nosotros a nuestra vez hicimos de conocimiento a las personas que son nuestros jefes en español y pues ellos han organizado ya una venida para realizar todas las condiciones de los terrenos estamos hablando de ingeniero de técnicos de todo hasta la directora de la fundación para la guardería entonces eso está planeado para el día de mañana perdón para la próxima semana a más tardar la siguiente y pues acabamos de recibir ahorita la llamada entonces esto nos atrasaría un poquito entonces yo no sé si también estarían de acuerdo a la posibilidad de que nos pudieran escuchar en la ampliación de explicación mañana por ejemplo nosotros estamos en la disposición de poder responder a todas las dudas que ustedes tengan.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, y para cuando quedaría la sesión extraordinaria porque ellos les interesa que los escuchen pero más que todo les interesa que se acuerde la aprobación

para poder dar continuidad al trámite yo estaría en la mejor disposición de todos pero si es importante subsanar alguna cuestión de esa, Nidia.

La C. Nidia Lizeth Castillo Redondo, Regidora manifiesta: Pues yo hablo por mí no yo pudiera asistir el día de mañana lo más temprano posible no tendría ningún inconveniente si usted nos pudiera enviar a nuestro correo electrónico el día de hoy el proyecto que ustedes tienen de la empresa nosotros lo podemos ir revisando y sería más rápido revisarlo en la mañana.

La C. Rosalinda Cabrera, representante de la empresa de llantas manifiesta: Nada más que necesito se pongan también un poquito al lado de la empresa, un proyecto ejecutivo cuesta mucho dinero si nosotros mandamos nosotros ya tenemos más o menos la situación planteada por eso es que vienen los ingenieros pero imagínense ustedes pónganse en lugar de mi empresa ellos no pueden invertir una cierta cantidad de dinero para una situación que está todavía en el aire me explico si o sigo entonces esto todavía no está definido o sea mi empresa todavía no se puede arriesgar también entiendan ese punto no entonces nos ponen entre la espada y la pared señores la verdad o sea nosotros venimos con las mejores intenciones para nogales con las mejores intenciones de trabajo con las mejores intenciones para apoyar a la comunidad a los niños con la seguridad de la guardería etc, pero pues también necesitamos el apoyo de ustedes porque si no, no vamos a poder hacerlo no.

El C. Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa Regidor manifiesta: Es industrial y además no nos corresponde a nosotros hacer eso lo único debemos hacer es el cambio del uso de suelo para que ellos vean si el estado y la federación les va a otorgar dicho permiso que es el que les va a dar la patente para que ellos puedan construir o no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haber permítanme tantito, Gutiérrez alguna opinión.

El C. Reynaldo Gutiérrez, Gutiérrez, regidor manifiesta: Me quiere comprometer verdad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mande.

El C. Reynaldo Gutiérrez, Gutiérrez, regidor manifiesta: Me quiere comprometer.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No de ninguna manera no es eso lo que pasa es que todos estamos en una situación porque de alguna otra manera todos pensamos en la posibilidad de darles el apoyo pero por otra parte entendemos que si debe de haber un poco de ampliación en la explicación no por ocurrente yo estaría de acuerdo que mañana a primera hora se recibiera la explicación y se fijara hoy mismo en la tarde una asamblea extraordinaria.

La C. Martina Esmeda Alcantar, regidora manifiesta: Compañeros lo que propone el presidente está bien ver la explicación en la mañana y en la tarde la extraordinaria.

La C. Yanula Orozco Ruiz regidora manifiesta: Que se la aviente de una vez y ya no venimos mañana, Cuanto tiempo tardaría en dar una explicación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Como complemento explicativo acompaña el arquitecto Samuel arroyo algún complemento para tomar la decisión explicativo si están de acuerdo en darle el uso de la voz sírvanse levantar la mano en sentido de aprobación El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Treinta y Uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz del C. Arq. Samuel Enrique Arroyo Lozano, para que explique en relación a la solicitud que presenta de cambio de uso de suelo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Samuel arroyo, explica: Muchas gracias, voy hacer breve lo que se ingresó en la carpeta de prototipo que ya se tiene establecido es un prototipo creo que llego en sus manos en la carpeta ahí viene con eso nosotros pensábamos de alguna manera que iba a estar en manera general captado el hecho de la edificación que va a llevar tecnología sustentable ahorita esa tecnología es prácticamente la transición entre la tecnología ordinaria a la sustentable es donde se va a procesar la llanta y que no solo es llanta la que

se va a procesar a través de la pirolisis si se puede procesar basura y se puede procesar inclusive materia digital ahorita la etapa lo que queremos nosotros precisamente abordar es la factibilidad y nosotros estamos solicitando que esa factibilidad vaya bajo los términos en cambio de uso de incendio forestal a urbano que ese se tramita en semarnat precisamente pero no podemos llevar a semarnat nosotros si no tenemos la factibilidad local de la autoridad local entonces es en ese sentido por eso se preparó un video muy ilustrativo para que se entendiera el proceso lo que resulta de ese proceso de llantas es precisamente una materia que se utiliza para hacer bloques térmicos pero en si el proceso es generar energía eléctrica energía limpia y que pues de alguna manera se tiene que vender.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Bloques o energía.

La C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: No entiendo yo

El C. Jorge Freíg Carrillo, Regidor manifiesta: Es que le dijo al presidente que era bloque ahorita está diciendo que es energía.

El C. Arq. Samuel arroyo, responde: Si el proceso es se procesa la llanta por cada kilo de neumático se genera 0.007 kilo watts de todo el proceso resulta un material muy similar al carbono blanco que es un material que se comprime y también se aprovecha esa escoria se aprovecha para hacer bloques térmicos o sea nada se desperdicia y hay 0 emisión de productos al medio ambiente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: O sea don dos conceptos es energía y bloques.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor manifiesta: Como se llama la empresa.

La C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: CWT.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Profesor.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, regidor manifiesta: Alcalde yo desconozco.

La C. Rosalinda Cabrera, representante de la empresa de llantas manifiesta: La inversión es española la empresa está en México CWTM.

La C. Rosalinda Cabrera, representante de la empresa de llantas manifiesta: Somos los primeros que vamos a empezar aparte de Jiménez.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, regidor manifiesta: Desconozco cuál es la carpeta que le pasaron a usted de información con base a esa reunión debo aceptar que fui invitado porque usted en las reuniones de trabajo no estuve reunido pero si quiero ser muy honesto y muy sincero al retransmitir a los compañeros que fueron a la reunión sin excepción un comentario muy pobre la reunión muy parca de información falta seriedad en la documentación que presentaron en un video donde según alguien dijo 2 o 3 minutos no sé y no más con la seriedad que merece esto señor presidente y me sumo a que necesitamos generar empleos y necesitamos mejorar las condiciones de trabajo de generar mejor energía estoy de acuerdo con eso pero creo que tienen que haber la seriedad posible no porque alguien que vendrá de España el día de mañana se tenga que adelantar todo un proceso dicho con todo respeto porque este cabildo también merece seriedad y este cabildo también merece respeto y las cosas también se tienen que hacer conforme a la necesidad de la comunidad estamos atendiendo y nos gustaría atender que se haga la inversión pero vamos teniendo también la seriedad de una empresa que según me dijeron a mí que cuantos millones de dólares.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, regidor manifiesta: Óigame es para que con esa inversión de dólares es para que se tenga un trabajo increíble ejecutivos cuando sea necesario no veo yo un equilibrio en lo que se dice en lo que se demuestra, creo que vamos analizándolo bien no estamos cerrados a decir que no pero vamos revisando el impacto que se va a tener en ese sentido.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Bueno yo no más quiero decirles a lo que dijo el profesor, los compañeros pero pues ahí están ellos y yo escuche que todos dijeron que estaba bien yo creo que después le dijeron eso al maestro pero ahí están mis testigos miren.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio, silencio compañeros, silencio por favor miren yo pienso por eso es un cabildo de diversidad de opiniones y ciertamente que podemos tener sugerencias pero también tenemos que tener coincidencias en algunos aspectos y esa es hacer buenas las cosas yo pienso que con la exposición que han venido haciendo todos los compañeros estoy seguro que la empresa de una manera razonable entiende que si es necesario ampliar la explicación si es necesario ampliar el razonamiento yo les propongo vuelvo a repetirles con la inmediatez que lo requiere si no hay problema que hagamos mañana en la mañana muy temprano a más tardar lo más temprano posible y mañana mismo en la tarde convocamos asamblea extraordinaria para acordar lo que ustedes están pidiendo y de esa manera se respeta la inquietud, la necesidad que ellos traen por lo de la venida de los inversionistas pero también se cumple con el respeto que propone el maestro que requiere el cabildo para aprobar a fondo las cosas importantes no sé si estén de acuerdo con eso.

El C. Víctor Urias Vizcarra, regidor manifiesta: Estamos de acuerdo señor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Están de acuerdo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ese es el acuerdo que vamos a proponer están ustedes de acuerdo hacer eso, mañana a qué hora les parece el cabildo.

La C. Yanula Orozco Ruiz, regidora manifiesta: A las 9, 10.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Poncho, a las 9 de la mañana.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, regidor manifiesta: Si vengo a las 9.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: a las 9 de la mañana aquí en la sala de cabildo estamos de acuerdo, no dejen de asistir porque se va a poner a consideración las preguntas o los planteamientos y no quisiera que mañana se dijera que no tienen la información, mañana mismo en cuanto termine la reunión vamos a fijar la hora de la asamblea para que quede notificado en la tarde, adelante compañero.



El C. Reynaldo Gutiérrez, Gutiérrez, regidor manifiesta: Presidente retomando lo que dijo la compañera ahorita nidia no pudieran adelantarnos ahorita en la tarde para mañana traer algo que nos ilustre, nos puede compartir vía digital y ya irle adelantando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que tendrán material porque ya los expusieron.

El C. Arq. Samuel arroyo, manifiesta: Si nos dan sus correos se los enviamos.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita el secretario les da el correo y él lo remite a los demás les parece bien, vamos a invitar a planeación para que esté presente les parece bien y a obras públicas también por si hay alguna opinión de parte de ellos para que enriquezcan esto les parece bien. Y de esa manera salga un acuerdo y más una situación de entretenimiento es importante que salga bien planchado yo sé bien lo que les digo a la empresa porque con eso van ustedes a fortalecer los subsecuentes tramites que tengan que hacer más rápido no se los puedo hacer vaya mañana a las 8 y en la tarde tienen el acuerdo, a las 9 perdón y mañana mismo se lleva a cabo la junta no hay problema se aprueba y se hace lo correspondiente estamos de acuerdo 8 de la mañana, lo pongo a consideración de cabildo si están de acuerdo El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Treinta y Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que los Regidores Propietarios se reúnan el día 17 de Julio de 2015, a las 9:00 A.M., en la sala de Juntas de Presidencia Municipal, para que la empresa SWTM NOGALES, S. DE C.V, realice una exposición de motivos, en relación a la solicitud de cambio de uso de suelo que presentan, para que una vez autorizado por los Regidores, se presente en la próxima sesión de Cabildo para su aprobación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las dos de la tarde con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de Julio del dos mil quince, muchísimas gracias por su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Setenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez y Seis de Julio de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Setenta, de la sesión ordinaria celebrada el día Diez y Seis de Julio de dos mil Quince.